

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-006
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02 Fecha: 12-09-2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	Página: 1 de 4

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	120 DEL 10 DE JUNIO DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MÍNIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2026, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL DOCENTE, QUE SE DESARROLLARÁ EN LA SEDE MOCOA Y AMPLIACIONES DE COLÓN, VALLE DEL GUAMUEZ Y PUERTO ASÍS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

2. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 18.122.831 de Mocoa (P)
CELULAR:	3144437795
E-MAIL:	jaimeber04@hotmail.com
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN:	B/ Huasipanga
SI HUBO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CESIONARIO:	NA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NA
IDENTIFICACIÓN:	NA

3. VIGENCIA Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) días calendario.	VALOR INICIAL	\$38.970.900,00
FECHA DE INICIO	11/06/2026	FECHA DE TERMINACIÓN NORMAL	20/06/2026

El día 11 de junio de 2026, la Rectora de la Institución Universitaria del Putumayo aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

GARANTÍAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-006
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02 Fecha: 12-09-2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	Página: 2 de 4

Seguros mundial	Cumplimiento	AGP-100010625 Anexo 0 del 11/06/2026	\$3,897,090.00	11/06/2026	20/01/2027
	Calidad del servicio		\$3,897,090.00	11/06/2026	20/01/2027

4. BALANCE FINANCIERO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	2026001081	38.970.900,00	Inicial	2026001194	38.970.900,00

PAGOS EFECTUADOS			
(La información deberá ser corroborada con las órdenes de pago)			
CONCEPTO	VALOR PAGADO	No. ORDEN DE PAGO Y AÑO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
FACT N FE 40 de contrato N 120 DEL 10 DE JUNIO DE 2026	\$38.970.900,00	La causación contable y el comprobante de egreso se cargará, una vez se realice el pago.	N/A

ESTADOS FINANCIEROS	
CONTRATOS	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$ 38.970.900,00
Valor total de las adiciones	\$ 0,00
Valor total de las reducciones	\$ 0,00
Valor total del contrato	\$ 38.970.900,00
Valor total pagado	\$ 0,00
Saldo pendiente por pagar	\$ 38.970.900,00
Saldo pendiente por liberar	\$ 0,00
Saldos pendientes por reintegrar (Recursos no ejecutados)	\$ 0,00

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-006
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02 Fecha: 12-09-2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	Página: 3 de 4

Saldo a favor de la Institución	\$ 0,00
Valor rendimientos financieros	\$ 0,00
Valor total girado reintegrado a la Institución (Comprobante No. XXXXX)	\$ 0,00
CONVENIOS <i>Las siguientes casillas aplica solo para convenios</i>	
Valor aportado por la Institución	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor de la Institución	N/A
Valor rendimientos financieros	N/A
Valor total girado reintegrado a la Institución (Comprobante No. XXXXX)	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A
CONTRATOS CON ANTICIPO Si el contrato establece anticipo, diligencie la siguiente información	
ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	Marque con una X
Se efectuó a entera satisfacción del SUPERVISOR	X
No se efectuó a entera satisfacción del SUPERVISOR	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, y anexo los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X

6. DATOS DEL SUPERVISOR (o interventor si aplica)

NOMBRES Y APELLIDOS:	LUZ MARINA MEZA DIAZ
CARGO:	SUPERVISORA DESDE EL 01 DE JULIO DE 2026
DEPENDENCIA:	VICERRECTORA ADMINISITRATIVA

7. OBSERVACIONES DE LAS PARTES

Que, de acuerdo con la certificación del último pago el Supervisor, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

	MACROPROCESO: APOYO	Código: F-GJU-006
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02 Fecha: 12-09-2025
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	Página: 4 de 4

Teniendo en cuenta que el contratista ha cumplido con las obligaciones estipuladas en el contrato y que las actividades fueron debidamente aprobadas, presenta la respectiva cuenta de cobro, mediante la cual se AUTORIZA el pago de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 38.970.900.00) MDA.CTE**, por concepto de cumplimiento del suministro.

Que las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez la Institución Universitaria cancele el saldo a favor del contratista.

El contratista mantendrá indemne a la Institución Universitaria y la dejará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones, o de sus subcontratistas o dependientes, realizadas durante la ejecución del contrato.

Con la aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total, y cuidosa del mismo; por tal razón, aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en este y, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la misma; así como aquella que repose en el respectivo contrato y que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes. Las partes se declaran a paz y salvo de los pendientes aquí señalados, toda vez, que las obligaciones contempladas en el contrato se cumplieron a cabalidad

8. FIRMAS DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Se firma a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO	LUZ MARINA MEZA DIAZ VICERRECTORA ADMINISTRATIVA	TOBIAS JAVIER BERMEO LEITON
RECTORA	SUPERVISORA	CONTRATISTA

Elaboró: Nilsa Maryholly Narváez Piedrahita – Abogada

Revisó: Maxari Melo Burbano – Abogada Contratista